

PROGRAMA DE ACTUACIONES

2025

INTRODUCCIÓN

El de 2025 será el segundo ejercicio completo de la legislatura y, por tanto, momento para avanzar sustancialmente en las líneas de trabajo de la Federación, orientadas a apoyar a las entidades locales en la consolidación y mejora de los servicios a la ciudadanía y en los retos, a los que se enfrentan como Administraciones Públicas más cercanas a esta.

La pasada legislatura, la Federación finalizó el proceso participativo en el que los representantes de las entidades locales plantearon sus propuestas sobre el papel que debería jugar la entidad en los próximos años.

Cabe destacar la amplia mayoría que apostó por aumentar los servicios y mecanismos de participación de la propia entidad, reforzando las actuaciones que se llevaban a cabo hasta ese momento. Por ello, el presente programa de actuaciones se basa en las conclusiones de dicho proceso participativo y propone, en la línea de trabajo llevada a cabo durante esta legislatura, reforzar el papel de la FNMC como entidad que engloba a la práctica totalidad de las EELL de Navarra.

En este sentido, hay que señalar que muchos municipios navarros se encuentran en riesgo de despoblación y que esta situación, junto con la cohesión territorial de la Comunidad Foral, es uno de los mayores retos a los que se enfrentan todas las Administraciones y, especialmente las Entidades Locales, y centrará, un año más, buena parte de las actuaciones federativas.

Vinculada a esta problemática está la necesidad de implementar la Ley Foral de Reforma del Mapa Local de Navarra, que tiene entre sus objetivos la racionalización administrativa y la eficacia de los servicios públicos y que ha sido una reivindicación histórica de la Federación.

El sistema de financiación municipal aprobado en el año 2022 ha incrementado y ha dotado de estabilidad la financiación de las Entidades Locales.

En este sentido, la Ley Foral 8/2022 establece que el Programa de Inversiones será cuatrienal para el periodo 2022-2025, siendo necesario que en el próximo ejercicio se realice una propuesta para el nuevo periodo 2026-2028. La Federación velará porque en el mismo se reflejen las necesidades e intereses de las Entidades Locales.

Y también vinculado a ello cabe destacar la relevancia de la digitalización de la Administración Local, que va a contar este año con los fondos Next Generation para la aplicación de cuatro programas promovidos por el Gobierno de Navarra.

La Federación va a afrontar también algunos trabajos para mejorar la respuesta de las entidades locales en el ámbito de la transición energética, para lo que contará, entre otros recursos, con los aportados por el Gobierno de Navarra en el marco del convenio suscrito por ambas partes.

Y también mantendrá los trabajos tanto del grupo interno como con el Departamento de Educación para alcanzar una solución y un modelo pedagógico y de gestión definitivos al ciclo educativo 0-3 años.

Además de estas líneas de actividad, la Federación mantendrá también los trabajos en materias como la igualdad entre mujeres y hombres, la cooperación al desarrollo, la sostenibilidad, el asesoramiento y la información a las corporaciones locales, etc.

Todo ello, sin olvidar el Plan Estratégico de la propia Federación que, tras la realización, la pasada legislatura, del proceso participativo para conocer las propuestas de las entidades locales y la elaboración de un informe en el que ya se recogen de forma genérica las demandas, debería ir concretándose con la adopción de medidas.

LUCHA CONTRA EL DESPOBLAMIENTO Y REFORMA DEL MAPA LOCAL

La Dirección General de Administración Local y Despoblación está dando los primeros pasos para elaborar una ley foral contra la despoblación y cohesión territorial. Para recabar los puntos de vista de los distintos agentes implicados, está realizando actuaciones diversas.

La FNMC desarrollará su propio proceso participativo descentralizado. En estos momentos, se está definiendo la metodología a llevar a cabo. Las conclusiones de dicho proceso se recogerán en un informe que se entregará al Gobierno de Navarra, tal y como se acordó con el Departamento de Cohesión Territorial.

Además, entre los objetivos para 2025 debe estar el desarrollo y la implementación de la Ley Foral de Reforma del Mapa Local de Navarra, uno de cuyos objetivos básicos es garantizar servicios suficientes y de calidad a la ciudadanía.

Y, como se ha señalado en la introducción, procede también, tal y como establece la reforma de la Ley Foral de Haciendas Locales aprobada en 2022, la clarificación de la distribución competencial entre las Administraciones Navarras.

DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

La digitalización va a avanzar sensiblemente merced a los cuatro proyectos que impulsa actualmente el Gobierno de Navarra, en su papel de diputación (plataforma digital Sedipualba, centro de proceso de datos, mejora del servicio de atención ciudadana 012 y digitalización del padrón).

No obstante, la FNMC debe contribuir también en la elaboración anunciada por el Ejecutivo Foral de un plan global y sistemático de digitalización de las entidades locales, que comience por analizar la situación actual y las necesidades, para terminar elaborando un conjunto de soluciones adaptadas a cada circunstancia, pero con un planteamiento global.

Finalmente, la Federación continuará prestando su apoyo a la sociedad interlocal Animsa, que se constituye de facto en el Departamento TIC de centenar y medio de entidades locales y que,

actualmente, está colaborando también con el Gobierno de Navarra y los ayuntamientos en la implantación de Sedipualba.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA

La FNMC viene colaborando con las entidades locales y el Gobierno de Navarra en el impulso a la transición energética y ha hecho de esta línea de trabajo una prioridad en sus programas de actuaciones.

En esta línea, y al margen de la colaboración habitual con el Departamento y el apoyo a la puesta en marcha de comunidades energéticas, cabe señalar para el corto plazo el convenio suscrito con el Gobierno de Navarra. En el marco del mismo, la FNMC está elaborando una guía para la gestión energética en las entidades locales y va a impartir dos acciones formativas para personal político y técnico local sobre los contenidos de la guía y sobre nociones básicas de energía vinculadas a las entidades locales.

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-3)

En la medida en que la mayor parte de los centros 0-3 de Navarra son de titularidad municipal, la FNMC mantiene desde hace años un grupo de trabajo formado por todas las entidades que disponen de este servicio. En el marco del mismo, la pasada legislatura se concretaron propuestas para definir un modelo gratuito y universal y la forma de financiarlo.

Esta legislatura, el Departamento y la FNMC han formado una comisión y un grupo técnico para trabajar de forma integral el primer ciclo de educación infantil y dar cumplimiento al convenio firmado la FNMC y el Departamento de Educación en el año 2023.

SOSTENIBILIDAD Y AGENDA 2030

La Federación prestará también especial interés a las políticas de sostenibilidad y de agendas 2030 que promueven las entidades locales. Al margen de otras actuaciones, mantendrá su apoyo y los trabajos conjuntos cuando procede con la Red Navarra de Entidades Locales hacia la Sostenibilidad (NELS), como con el Pacto de Alcaldías por el Clima y la Energía.

IGUALDAD

La FNMC ha reforzado también en los últimos años su actividad para promover políticas de igualdad y contra la violencia machista en las entidades locales. Un apoyo fundamental para ello

es el convenio que cada ejercicio suscribe con el INAI y que firmará también para el nuevo ejercicio.

Además, la Federación ha formado un grupo de trabajo con dicho Instituto y la red de técnicas de igualdad municipales para impulsar en el año 2025 la creación de una red de entidades locales por la igualdad.

En el marco del convenio antes citado, la Federación prestará un año más asistencia técnica y asesoramiento a las entidades que lo soliciten y organizará nuevas acciones formativas y jornadas. Y también colaborará en las actividades de las entidades locales en torno al Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres (25-N).

La Federación mantiene también contactos habituales con el área de igualdad de la Delegación del Gobierno en Navarra, especialmente con el objeto de facilitar a las entidades locales la realización de actuaciones financiadas con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

DEFENSA DEL PATRIMONIO

En el momento de redactar este informe, está pendiente de firma, pero ya acordado un convenio con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para realizar trabajo de investigación sobre los bienes comunales inmatriculados por la Iglesia Católica.

ACTUACIONES SECTORIALES

❖ DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD

La FNMC suscribió en 2024 un convenio con la Dirección General Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra, para promover políticas en estas áreas en las entidades locales. En 2025 está previsto elaborar un programa de acciones conjuntas.

La FNMC mantendrá también su participación en la comisión encargada de elaborar el I Plan de Acción para la Alianza de Gobierno Abierto.

El Departamento está desarrollando también distintos trabajos para definir la Marca Navarra, para la que viene solicitando la colaboración de la Federación, tanto como interlocutor, como en la organización o difusión de sesiones de trabajo territoriales.

Por otra parte, la entidad mantendrá los contactos habituales con la Dirección General de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de Políticas Públicas para la digitalización de las Administraciones Locales y la elaboración de un plan global para las mismas.

En materia de Igualdad, en primer lugar, está prevista la firma de un nuevo convenio con el Instituto Navarro para la Igualdad para promover políticas de Igualdad en las entidades locales. En el marco del mismo, se prestará asesoramiento y asistencia técnica a las entidades que no cuentan con técnicas de igualdad, y se continuará con la formación del personal político y técnico.

También se mantendrá el grupo de trabajo creado en la Federación con el INAI y la red de técnicas para avanzar en un modelo de trabajo en red de las entidades locales.

Además, la FNMC desarrollará actuaciones dirigidas al empoderamiento y visibilidad de aquellas mujeres que ostentan un cargo público en una entidad local.

❖ DEPARTAMENTO DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA

La Federación ya ha designado a sus representantes para los trabajos de elaboración de un nuevo Plan de Memoria y Convivencia.

En materia de acción exterior, mantendrá la colaboración habitual para acercar programas y convocatorias a las entidades locales.

El euskera es una lengua propia de Navarra, en situación minoritaria y, por tanto, se deben defender los pasos en el proceso de normalización desde un prisma constructivo. Para ello, la FNMC colaborará con Euskarabidea – Instituto Navarro del Euskera.

❖ DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, JUVENTUD Y POLÍTICA MIGRATORIA

En materia de vivienda, la Federación ha venido colaborando con la Dirección General en la definición de un marco legal para viviendas colaborativas y mantendrá su participación en el grupo de trabajo.

La Federación también colabora con el Departamento y participa en los grupos que se promueven en relación con la Estrategia de Convivencia Intercultural y el Plan de Acogida de Personas Migrantes.

También está trabajando, junto con otros ayuntamientos, en la elaboración de un protocolo de empadronamiento, que, de validarse por la Comisión Ejecutiva, se remitirá a los municipios para les pueda servir de referencia.

❖ DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

En los últimos años, la Federación está trabajando con el Departamento en actuaciones tendentes a facilitar a las entidades locales la aplicación de la tasa y la Contribución Territorial a las líneas de transporte de energía.

❖ DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

La definición de un modelo competencial, de gestión y financiación para las escuelas infantiles (0-3) es para la Federación y su grupo de trabajo uno de los objetivos fundamentales para el

próximo año sirviendo para ello como base el Convenio suscrito entre ambas Administraciones en el año 2023.

❖ DEPARTAMENTO DE SALUD

El Departamento ha invitado a la FNMC a participar en un grupo de trabajo para elaborar el nuevo Plan de Salud.

Además, la Federación trasladará al Departamento las demandas de las entidades locales en relación especialmente con los problemas en atención primaria.

Por otra parte, mantendrá con el Instituto de Salud Pública y Laboral la habitual colaboración en los comités de emergencia por olas de calor o frío, en cuyo ámbito se encarga de trasladar a las entidades locales las emergencias y las recomendaciones para estos casos.

❖ DEPARTAMENTO DE COHESIÓN TERRITORIAL

Como ya se ha señalado al inicio de este documento, procede ya, según la normativa, la revisión de la distribución de competencias entre las Administraciones de Navarra y, en consecuencia, el ajuste al resultado de la financiación. La FNMC deberá participar en este proceso. Igualmente, la Federación hará un seguimiento de la ejecución del Plan de Inversiones Locales.

También está previsto el trabajo federativo, mediante un proceso participativo y las reuniones que procedan con el Departamento de Cohesión Territorial, para recoger y trasladar a este las propuestas de las entidades locales para la nueva Ley Foral de lucha contra el Desplazamiento.

El cierre de los procesos de estabilización del personal de secretaría e intervención de las entidades locales será otro de los asuntos a los que la FNMC prestará atención.

❖ DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITALIZACIÓN EMPRESARIAL

Para 2025, la FNMC tiene previsto, en el marco del convenio firmado con el Departamento, elaborar una guía para la gestión energética en las entidades locales y celebrar varias acciones formativas sobre la materia.

Además, la entidad viene participando en la Mesa de la Industria en el grupo de trabajo de simplificación administrativa, del que será fruto una nueva ley foral.

❖ DEPARTAMENTO DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO

Con este Departamento, se mantendrán las habituales relaciones en relación con el empleo social protegido y otros programas de empleo que afectan a las entidades locales, así como en

relación con los programas de empleo social y los distintos problemas y nuevos ámbitos de trabajo que afectan a los servicios sociales de base.

También participará la Federación en el Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo y en las actividades que se produzcan en torno al mismo

❖ DEPARTAMENTO DE UNIVERSIDADES, INNOVACIÓN Y TRANSICIÓN DIGITAL

Este Departamento participa también en los programas de digitalización de la Administración Local y será, asimismo, interlocutor para el buen desarrollo de los mismos.

❖ DEPARTAMENTO DE INTERIOR, FUNCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

En 2023 se ha recuperado la actividad de la Comisión de Coordinación de Policías Locales, tras el parón electoral. Una comisión en la que las Administraciones Foral y locales con policía comparten la problemática relativa a esta materia y buscan soluciones.

La FNMC viene prestando también su apoyo al Departamento en la celebración de actividades en torno a los planes de emergencia y la mejora de las comunicaciones entre Interior y las alcaldías.

En materia de función pública, el principal papel de la FNMC es el de analizar y trasladar al Departamento las propuestas de las entidades locales sobre cambios normativos de la normativa de personal.

❖ DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

Son varias las líneas de trabajo que marcarán la actividad de la FNMC con este Departamento. En primer lugar, la aplicación de la Ley Foral de Protección Animal, que exige, entre otras cosas, la definición y puesta en funcionamiento de un sistema de centros de acogida de animales.

También están trabajando ambas instancias en el asesoramiento a las entidades locales sobre las propuestas realizadas por Ecoembes para la firma de un nuevo convenio, tras los cambios en la normativa.

Otra línea de trabajo se centrará en la ejecución de las actividades acordadas en relación con la investigación de posibles bienes comunales inmatriculados por la Iglesia Católica.

Además, la FNMC mantendrá su presencia en el Comité de Seguimiento del Plan de Desarrollo Rural.

Por último, la Federación colabora con el Departamento en el desarrollo de la nueva versión de la Estrategia Navarra de Educación Ambiental Sostenible (ENEAS).

Del mismo modo, ante las situaciones cada vez más frecuentes de catástrofes derivadas del cambio climático y con afección directa en infraestructuras de titularidad municipal y concejal, la FNMC defenderá el papel de las Entidades Locales, y planteará la necesidad de anticiparnos a esta realidad: infraestructuras, financiación...

❖ DEPARTAMENTO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

El Foro de encuentro entre la Dirección General de Cultura y las entidades locales, será el espacio fundamental para la colaboración de ambas instancias en esta materia.

La Federación realizará también sus aportaciones al nuevo Plan Estratégico de Cultura, ahora en elaboración.

Y mantendrá también su colaboración con la Dirección General de Turismo, tanto en relación con los Proyectos de Sostenibilidad Turística en Destino, financiados con los fondos Next Generation, como con otras materias que afecten a las entidades locales.

COLABORACIÓN CON OTROS AGENTES

❖ PARLAMENTO DE NAVARRA

La FNMC tiene como uno de sus objetivos hacer llegar al Legislativo foral y los grupos parlamentarios las propuestas de las entidades locales sobre aquellos asuntos de interés mutuo. En consecuencia, comparece en comisiones o ponencias cuando se le reclama y traslada a los grupos enmiendas y propuestas sobre proyectos normativos que afectan a las entidades locales.

❖ CÁMARA DE COMPTOS

La Federación analizará y realizará las aportaciones oportunas al Informe del Sector Público local de 2023, tal y como lo hace habitualmente.

Ambas instituciones mantienen además cauces de colaboración en materia de formación y de análisis económico y relativo al control interno de las entidades locales.

❖ DEFENSOR DEL PUEBLO

La Federación prestará también a esta institución el apoyo o le facilitará la información que le requiera para el ejercicio de su función. El protocolo de empadronamiento es uno de los asuntos que ha dado pie a conversaciones entre ambas partes.

❖ FEMP Y FEDERACIONES TERRITORIALES

El presidente y la secretaria general de la FNMC participan en distintos órganos de representación territorial en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, presencia que se mantendrá en 2025.

Además, se mantendrán los foros ya abiertos por las secretarías generales de las federaciones autonómicas para el intercambio de informaciones y propuestas y el estudio de asuntos de interés común.

❖ SINDICATOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La FNMC somete a informe de las organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo para la Formación Continua del personal de las Administraciones Públicas el Plan de Formación Continua correspondiente.

Por otra parte, y en el marco del Plan Estratégico, podrán incrementarse el cauce de comunicación con las organizaciones sindicales para cuestiones relacionadas con el personal de las entidades locales.

❖ ANIMSA

Animsa es una sociedad de titularidad de un centenar y medio de entidades locales de Navarra y un agente clave en la implantación de la Administración electrónica de las mismas y contará en esta tarea con el apoyo de la FNMC.

Además, ambas partes colaborarán, como otros años, en el desarrollo de acciones formativas para el personal local.

❖ RED NELS Y PACTO DE ALCALDÍAS POR EL CLIMA

La Federación y la Red Nels se plantean un reforzamiento de su colaboración en distintas actividades, como la celebración de reuniones sobre temas concretos. Además, aquella participa en el comité de seguimiento del Pacto de Alcaldías por el Clima y la Energía.

❖ KUNA

En el marco del convenio firmado con la Asociación de gestores culturales de Navarra, ambas partes han identificado varias áreas de colaboración en las que se realizarán distintas actuaciones en 2024.

❖ EUSKALTZAINDIA

Fruto del convenio firmado la pasada legislatura, la FNMC y Euskaltzaindia han iniciado una colaboración para el asesoramiento a las entidades locales y su personal en materia de euskera, la formación y la organización de exposiciones, colaboración que continuará durante 2025.

❖ COORDINADORA DE ONGD

La FNMC suscribirá un año más un convenio con la Coordinadora para impulsar diversas actuaciones de información, formación y asesoramiento para las entidades locales.

❖ DELEGACIÓN SAHARAUÍ

También continuará con las actuaciones de apoyo al pueblo saharauí en el marco del convenio suscrito entre las partes en 2019 y, en este sentido, financiará algún proyecto de cooperación, así como el programa Vacaciones en Paz.

❖ BANCO DE ALIMENTOS

Igualmente, la FNMC mantendrá el apoyo que presta al Banco de Alimentos, especialmente para invitar a los ayuntamientos a financiar los gastos estructurales de la entidad. Cabe recordar que el Banco distribuye alimentos en un buen número de municipios, tal y como consta en el informe de gestión que se presenta junto con este documento.

❖ COMPAÑÍAS ENERGÉTICAS

La Federación mantendrá también los convenios suscritos con distintas compañías de suministros de servicios energéticos a efectos, sobre todo, del pago de la tasa del 1,5% a las entidades locales.

SERVICIOS A LAS ENTIDADES LOCALES

Líneas Estratégicas de la FNMC

A lo largo de 2025, la FNMC continuará las actuaciones para concretar las acciones que se derivan de las conclusiones del proceso llevado a cabo hasta ahora para elaborar las Líneas Estratégicas de la entidad, entre las que se halla la de servicios a prestar a las entidades locales.

Servicio de Asesoramiento

La entidad mantendrá también los habituales servicios de asesoría (jurídica, económica o de otro tipo) a las entidades locales mediante los cauces habituales de consulta (presencial, telefónica, emisión de informes, publicaciones, circulares, etc.). Atenderá también las demandas para participar en los procesos de selección de personal.

Comunicación

La FNMC tiene entre sus fines trasladar a los cargos electos y técnicos locales la información necesaria para su formación y para el ejercicio de su actividad, lo cual realiza mediante diversas publicaciones digitales e impresas y la remisión de informaciones diversas.

Además, mantendrá el habitual contacto con los medios de comunicación a través de notas de prensa, ruedas de prensa, atención telefónica, etc.

Programas

La Federación mantendrá sus ediciones anuales del Plan de Formación Continua para el personal local, las actuaciones formativas y divulgativas y el Fondo de Cooperación al Desarrollo.

Tasa del 1,5%

También continuará prestando el servicio de gestión de la tasa del 1,5% y, si se da el caso, suscribirá para ello convenios con nuevas compañías.

Tributos sobre las redes de alta tensión

La Federación continuará su trabajo para apoyar la implementación de la tributación de las líneas de alta capacidad, tanto en lo que se refiere a Contribución Territorial como a tasas por aprovechamiento del dominio público. En este sentido mantendrá los trabajos abiertos con Hacienda Foral y la Sociedad TRACASA.

GESERLOCAL

La sociedad de la Federación Geserlocal, que presta a las entidades locales servicios de recaudación por vía ejecutiva, recaudación de multas y apoyo contable ha adquirido la figura de ente instrumental de las entidades locales adheridas a la Federación.

La Federación también dará seguimiento a la actividad de Geserlocal, revisará las condiciones económicas de los encargos y promoverá la prestación de nuevos servicios que demanden las entidades locales.